



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

Las principales actividades económicas en el Municipio son las Agricultura y la ganadería, y como principales cultivos están: maíz, jitomate, frijol y chile; como cultivos perennes que tienen importancia en la región, además está la alfalfa, Así mismo, dentro de la ganadería sus principales ganados son: vacunos, bovinos y caprinos

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal. La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en diversos establecimientos en diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con diversos establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

La fecha más antigua de su fundación data del año 1552 y se le denominaba "San Jerónimo del Agua Hedionda. El 19 de julio de 1826 en el artículo 9° del decreto Núm.46 se le denomina simplemente "hedionda", y con categoría de un Municipio.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2022.

Está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en los últimos años no se ha modificado su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Elevar la calidad de vida de las personas del Municipio, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades. Y la cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo.

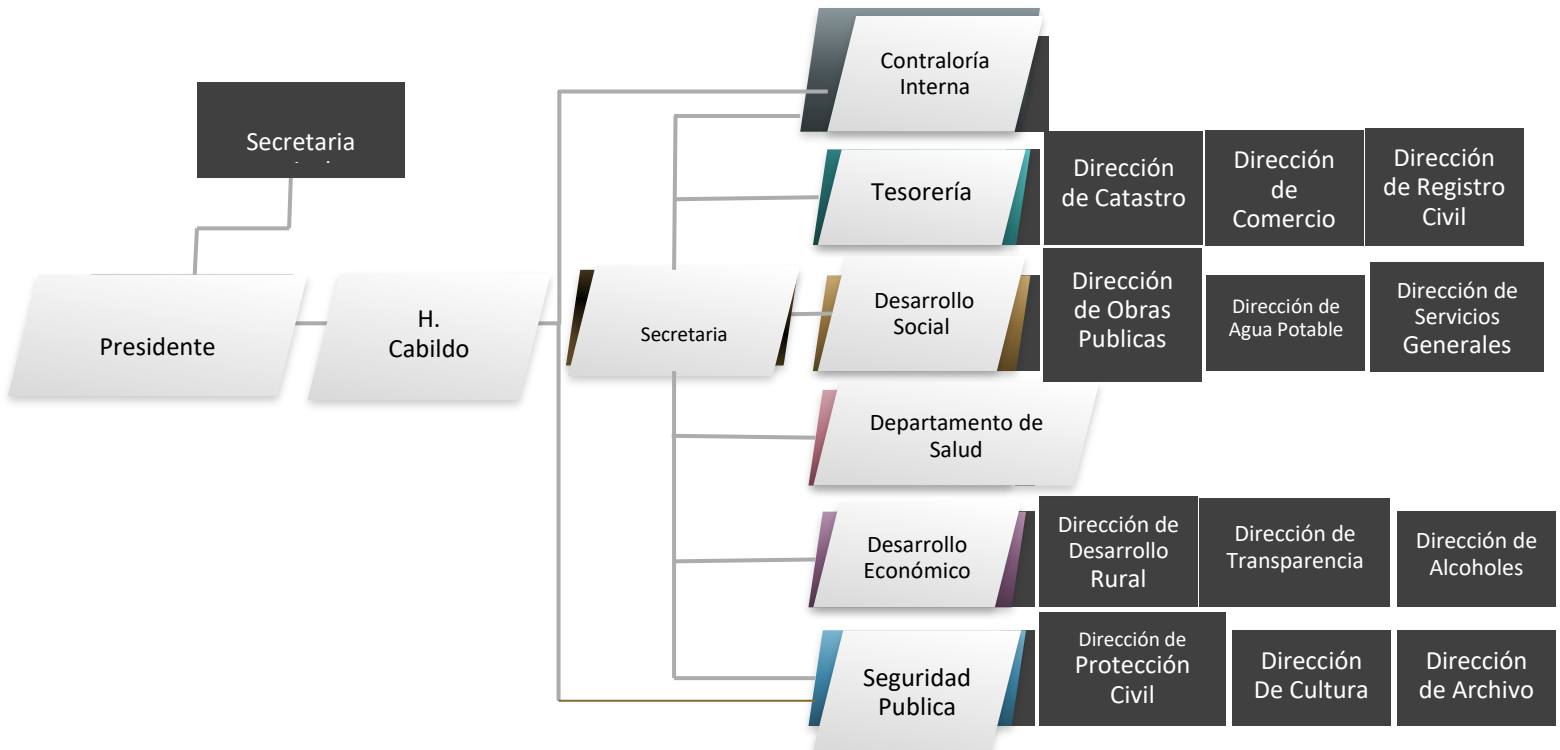
b) Principales actividades.

Comercio minorista de productos y ganado a nivel local y regional.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
 Persona Moral con Fines No Lucrativos
- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).
 ISR (Federal)
 Impuesto sobre Nómina (Estatal)
- e) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.





NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica, el Municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Comentarios: Se observa la normatividad emitida por el CONAC, en la elaboración de Estados Financieros y Presupuestales y en los formatos de la LDF.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable

- c) Postulados básicos.

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica, el Municipio No cuenta con Normatividad Supletoria



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Normas y Lineamientos del Consejo de Armonización Contable.

- b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica, el municipio no cuenta con información sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus defectos en la información financiera gubernamental.

- c)** Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No aplica, el Municipio no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d)** Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Se encuentra el sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

- e)** Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- f)** Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica, el Municipio no cuenta con provisiones.

- g)** Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No aplica, el Municipio no cuenta con reservas.

- h)** Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

Norma y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- i)** Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

j) Depuración y cancelación de saldos:
Normas de Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.
No aplica

c) Posición en moneda extranjera.
No aplica

d) Tipo de cambio.
No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.
No aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:
Normas Y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Locales: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Federales: participaciones, aportaciones y convenios.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Celebrar convenios con la Federación y el Estado para la recaudación de recursos extraordinarios.

Incentivar la recaudación del impuesto predial en el primer trimestre del año, con programa de condonación de adeudos históricos.

Incentivar la recaudación del pago de derechos de agua potable durante todo el año fiscal, con programa de borrón y cuenta nueva Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos de la Aportaciones del Ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento).

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica, el Municipio no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica, el Municipio no cuenta con Clasificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Estamos trabajando en implementación de acciones para un sistema de control interno donde nos permita atender con oportunidad y diligencia las observaciones y debilidades de control interno.

Nuestras acciones para llevar un mejor control interno son las siguientes:

1) Ambiente de control.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- 2) Identificación, Evaluación y Administración de riesgos.
- 3) Actividades de control.
- 4) Información y comunicación.
- 5) Supervisión y Vigilancia y una mejora continua

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Estamos trabajando en la elaboración de un manual de indicadores que nos llevara a resultados específicos y concretos que entreguen mas y mejores bienes y servicios a la población ya que representan oportunidades de bienestar y progreso.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: ***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**PROFR: LUIS ENRIQUE
VEGA MANZANARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ**

**C.P. MARIA ANYOLINA
MUÑOZ ALMAGUER
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ**

**LIC.ALEJANDRO MOISES
OVALLE ARRIAGA
SÍNDICO MUNICIPAL
Vo.Bo.**

**LIC.JOSE DAVID
BANDA LUCIO
CONTRALOR
REVISÓ**